

su caso, propuestas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sant Cugat del Vallés, 26 de marzo de 2008.—Antonio Rodrigo López, Secretario del Consejo de Administración.—33.506.

INVERSIONES INMOBILIARIAS DE EXTREMADURA, S. A.

(INIEXSA)

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinaria, que se celebrará en Cáceres, calle San Antón, número 9, 3.º, el día 21 de junio de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el mismo lugar y día, 21 de junio de 2008, a las 12 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2007. Distribución de Resultados.

Tercero.—Informe de Gestión.

Cuarto.—Amortización de acciones y reducción de capital social.

Quinto.—Ampliación del objeto social para la producción de energía eléctrica.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Cáceres, 7 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis Pacheco Aya.—29.920.

INVERSIONES JATI, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social, sito en la calle Ibáñez de Bilbao, número 9, a las 20 horas, del día 26 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora, el siguiente día 27 de junio, en el mismo lugar indicado.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2007, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas así como el informe de auditoría de cuentas,

el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores sobre justificación de la misma.

Bilbao, 7 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Urien Luzón.—32.162.

INVERSIONES PAYSANDU, S. A.

Anulación de anotaciones en cuenta y emisión de títulos

De conformidad con el procedimiento establecido y autorizado en su día por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y con la legislación mercantil y bursátil en vigor, se comunica a los interesados y al público en general, que quedan anuladas las anotaciones en cuenta representativas de todas las acciones que constituyen el capital social de la Compañía y sustituidas por nuevos títulos físicos nominativos acreditativos de la propiedad de las acciones, los cuales han sido debidamente emitidos y entregados a las Entidades Participantes Depositarias de las acciones y sin que haya sido preciso el depósito de títulos establecido en el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se comunica que, desde la publicación de este anuncio, se procederá a finalizar el procedimiento de reversión, que incluye la inscripción en el Registro Mercantil de la nueva forma de representación de las acciones, las inscripciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas a favor de cada titular y la comunicación de todo ello al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona, Entidad Encargada del Registro Contable de las Acciones, para que dé baja de dicho Registro las anotaciones en cuenta anuladas.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Enbebo, Sociedad Limitada, representado por Ricardo Cruzado Algarín.—32.050.

INVERSIONES VALLIER, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 26 de junio de 2008, a las 12:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2008 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo

los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-Wamba.—29.881.

INVERSORES Y GESTORES ASOCIADOS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

y NH PROFESIONAL REALIZADO Y ORGANIZADO, S. L.

Sociedad unipersonal

EUROPEAN GOLF BOOKING CENTER, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Segundo anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los respectivos Accionista y Socios Unicos de las sociedades Inversores y Gestores Asociados, S. A., NH Profesional Realizado y Organizado, S. L., y European Golf Booking Center, S. L., han decidido en fecha 12 mayo de 2008 su fusión mediante la absorción de éstas últimas por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—Ignacio Aranguren González-Tarrio, Representante persona física del Administrador Único (Grupo Financiero de Intermediación y Estudios, S. A.) de Inversores y Gestores Asociados, S. A., Administrador Solidario de NH Profesional Realizado y Organizado, S. L., y Administrador Solidario de European Golf Booking Center, S. L.—33.512.

IVC AUDITORES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Notaría sita en la Rambla Catalunya, 99, principal, de Barcelona, a las doce horas del día 25 de junio, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el día 26 de junio, en segunda convocatoria, para deliberar de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y documentación complementaria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007; aprobación de la gestión del Administrador único y propuesta de distribución del resultado.

Segundo.—Reducción de capital a fin de equilibrar el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas, transformación en Sociedad Limitada, y aumento de capital.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se deja constancia expresa del derecho que otorga a los accionistas de la sociedad los artículos 144 c)